

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2025.

Estimado Distribuidor:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que el Consejo de Administración de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, mediante resoluciones unánimes de sus consejeros aprobó respecto de los siguientes fondos de inversión: GBM 103, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBM103), GBM 104, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBM104), GBM 105, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBM105), GBM 106, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBM106), GBM Fondo de Inversión Total, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMAGR), GBM Fondo de Crecimiento, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMCRE), GBM Fondo de Deuda Internacional en Pesos, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMDINT), GBM Fondo de Inversiones Discretionales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMDIV2), GBM Fondo de Inversión en Dólares, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMDOL), GBM Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMF2), GBM Valores de Deuda, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMF3), GBM Fondo de Instrumentos Gubernamentales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMGUB), GBM Fondo Gubernamental de Liquidez Inmediata, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMGUBL), GBM Inversiones Internacionales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMINT), GBM Fondo Patrimonial, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMPAT), GBM Fondo de Retorno Total, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMRETO), GBM Inversiones en Índices Internacionales de Renta Variable, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMTRV), GBM Fondo de Inversión en Valores Denominados en Dólares, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMUSD), GBM Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMV1), GBM Capital Bursátil, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMV2) y Mercado Fondo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (MPAGORF), (en lo sucesivo el “Fondo” o los “Fondos”):

Llevar a cabo el ajuste en el capital fijo (Serie A) de cada uno de los Fondos, mediante la capitalización de cuentas de resultados de ejercicios anteriores y capital contable aumentando el aumento de valor nominal intrínseco de las acciones, sin emisión de nuevas acciones, así como su conversión a la parte variable, con objeto de realizar una toma de ganancias de capital y la consecuente reforma a la cláusula octava de los estatutos sociales de cada Fondo, sujeto a la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En el supuesto de que algún accionista no desee permanecer en los Fondos, podrá ejercer su derecho y solicitar la recompra de hasta el cien por ciento de su tenencia accionaria a precio de valuación sin la aplicación de diferencial de precios alguno dentro de un plazo mínimo de 30 días hábiles que correrán a partir de la publicación del presente aviso, del 29 de octubre al 10 de diciembre de 2025. Se notifica lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 8bis párrafo último y 80 párrafo primero de la Ley de Fondos de Inversión y en el párrafo quinto del artículo 14 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios.

Atentamente,



Lic. Lina Kilian Zorrilla
Secretario del Consejo de Administración
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión